



Jefe de Gobierno
Dr. Anibal Ibarra

Vicejefe de Gobierno
Lic. Cecilia Felgueras

Boletín editado por
la Coordinación del Plan Estratégico
de la Ciudad de Buenos Aires

Puede escribirnos a:
Coordinación Plan Estratégico
Bmé. Mitre 648, 3° piso
(1342) Buenos Aires

O mandarnos un e-mail a:
planestrategico@buenosaires.gov.ar

PLAN ESTRATÉGICO

Buenos Aires futuro

Boletín Informativo / Octubre 2000



1

Boletín Informativo

Coordinador

Andrés Borthagaray

Asesoras temáticas

Silvana Giudici

Virginia Franganillo

Edición

Marina Méndez Mosquera

Redacción

Oswaldo Pérez Sammartino

Ricardo Santocono

Carlos Lucca

Coordinación Administrativa

Ivana Centanaro

Contenido

Presentación **2**

La Coordinación del Plan Estratégico **3**

El Consejo de Planeamiento Estratégico **4**

Gestión de la información **6**

Reflexiones de Jordi Borja y Michael Cohen **10**

Cursos, seminarios, páginas Web **12**



"El año pasado, mientras participaba de una asamblea internacional, el escritor colombiano Gabriel García Márquez nos habló a un grupo de dirigentes de cuarenta años.

Recuerdo que dijo: "No esperen nada del siglo XXI; es el siglo XXI el que espera todo de ustedes, y sólo será tan glorioso como sean capaces de imaginarlo".

Soy consciente de que hay gente para la cual el siglo XXI no ha traído ninguna novedad.

Soy consciente de que hay mucha gente que sufre, que se siente desamparada, que está vencida por la desesperanza o fatigada de creer.

Quiero terminar hablándoles a ellos.

Decirles que, para mí, no habrá ninguna gloria, si no ganamos todos."

Fragmento del discurso
de asunción del Jefe de Gobierno

Dr. Aníbal Ibarra

Con este número iniciamos la publicación de un boletín cuyo propósito es acercar a quienes se ocupan de los problemas de la Ciudad y, en general, a quienes se interesan por ellos, información actualizada sobre temas estratégicos urbanos.

Buenos Aires, como toda gran urbe, no puede contentarse con la atención de las cuestiones cotidianas. Es cierto que para el vecino ellas son las que más lo afectan en su vida concreta, pero aun para la mejor solución de este tipo de asuntos es conveniente que no se los considere aisladamente, sino en una visión de conjunto, que los integre en una perspectiva de largo plazo.

Esa visión tiene que partir de la realidad y proyectarse hacia objetivos posibles y realizables que reflejen los deseos y las aspiraciones del conjunto de la sociedad. Ningún pensamiento estratégico pasará del plano de los ejercicios académicos si no se sustenta en la participación social. Los técnicos tienen un papel insustituible en la elaboración del diagnóstico, en la proposición de los medios, en la ejecución de las políticas que se tracen y en la evaluación de los resultados, pero en el inicio están los fines y los valores, que surgen de la voluntad de los ciudadanos.

El Consejo de Planeamiento Estratégico será, por mandato constitucional, un ámbito adecuado para que las organizaciones representativas de la Ciudad reflexionen y formulen propuestas en torno al destino de Buenos Aires. Esta Coordinación, como enlace entre el Consejo y el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y las Comunas, ha de canalizar tales propuestas por las vías adecuadas, y prestará toda la colaboración que cada área le solicite para facilitar el estudio de los problemas de fondo de la Ciudad.

¿Qué ciudad queremos? ¿Qué consideramos prioritario? ¿Qué cosas aceptaríamos relegar en favor de otras que estimamos más importantes? Si pudiéramos discutir intensamente y acordar cuatro o cinco grandes ideas fuerza, habríamos dado un paso enorme. Cuando los fines son claros, siempre se encuentran los medios. Pero nunca soplan vientos propicios para quién no sabe adónde va.

Empecemos a pensar adónde queremos ir.

Arq. Andrés Borthagaray
Coordinador del Plan Estratégico

Se creó la Coordinación del Plan Estratégico

Por Decreto 1213/00 se creó, como organismo F/N dependiente de la Jefatura de Gobierno, la Coordinación del Plan Estratégico.

En los considerandos de la medida, se destaca la necesidad de contar con un organismo técnico que evalúe las fortalezas y debilidades de la Ciudad, para competir, trazar los métodos para la formulación de los planes estratégicos de desarrollo que posicionen a la Ciudad en el país, la región y el mundo.

Los objetivos que el decreto le fija al nuevo organismo son éstos:

- Cumplir la función de director de enlace prevista por la Ley 310.
- Proponer la reglamentación de la Ley 310.
- Asistir a la presidencia del Consejo del Plan Estratégico en todos los aspectos técnicos y definir las líneas metodológicas para la formulación de los planes estratégicos de desarrollo, como así también definir el procedimiento para que el plan pueda ser formulado y fortalecido mediante un amplio consenso social.
- Desarrollar el conjunto de informaciones necesarias para la toma de decisiones estratégicas, basadas en el diagnóstico de situación y estados futuros previsibles en la ciudad.
- Propiciar acuerdos de gestión que permitan alcanzar los objetivos previstos.
- Gestionar convenios tendientes a obtener los recursos necesarios para el financiamiento de proyectos mediante créditos nacionales e internacionales.

El Consejo de Planeamiento Estratégico

La Ley 310, sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el 14 de diciembre de 1999, promulgada por el Jefe de Gobierno el 14 de enero de 2000 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad el 24 de enero del mismo año, crea el Consejo de Planeamiento Estratégico (CPE), de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de la Constitución de la Ciudad.

El Consejo, que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo, será un órgano consultivo que tendrá a su cargo la elaboración y proposición de lo que la ley denomina Planes Estratégicos Consensuados (PEC), entendiendo por tales a los "instrumentos elaborados sobre la base de la participación y el consenso de las instituciones, destinados a ofrecer fundamentos para las políticas de Estado, expresando los denominadores comunes del conjunto de la sociedad".

Integrará el CPE un amplio abanico de organizaciones sociales, de muy diversas vertientes: el trabajo, la producción, las religiones, la cultura, la educación, los partidos políticos, las ONG y, en general, cualquier institución que desee formar parte de él, si cumple los requisitos mínimos que establecerá la reglamentación.

Es importante destacar que el CPE tendrá, conforme lo ha establecido la Constitución, iniciativa legislativa, es decir, la atribución de presentar proyectos de ley.

El CPE será regido por una Asamblea General, presidida por el Jefe de Gobierno (a quien reemplazará en su ausencia un Vicepresidente designado por él a propuesta de la Asamblea) y compuesta por la totalidad de las instituciones y organizaciones sociales que lo integren. La Asamblea establecerá los lineamientos generales del CPE, evaluará su cumplimiento, aprobará el reglamento interno y los PEC, analizará y aprobará anualmente el Plan de Trabajo, y elevará un anteproyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos al Poder Ejecutivo.

En un segundo nivel de dirección se desempeñará un Comité Ejecutivo, compuesto por

veinticinco miembros elegidos por la Asamblea, cuyo mandato será de dos años. También presidido por el Jefe de Gobierno, el Comité Ejecutivo ejecutará las decisiones de la Asamblea General, propondrá el reglamento interno, convocará a Asambleas Extraordinarias por temas específicos, elaborará la propuesta de anteproyecto de presupuesto y creará y mantendrá actualizado un Registro de Organizaciones participantes.

El Comité designará a un Director Ejecutivo que administrará los recursos del organismo, dirigirá las actividades administrativas del Consejo, informará a la Asamblea y al Comité sobre la marcha de los PEC y convocará a las reuniones del Consejo.

Con el objeto de coordinar las acciones del CPE con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y las Juntas Comunales se desempeñará un Director de Enlace, designado por el Presidente del Consejo.

Finalmente, existirá un Comité Asesor Académico, integrado por profesionales de reconocida trayectoria propuestos por el Comité Ejecutivo con acuerdo de la Asamblea, que asesorará a los órganos del CPE acerca de cuestiones especiales.

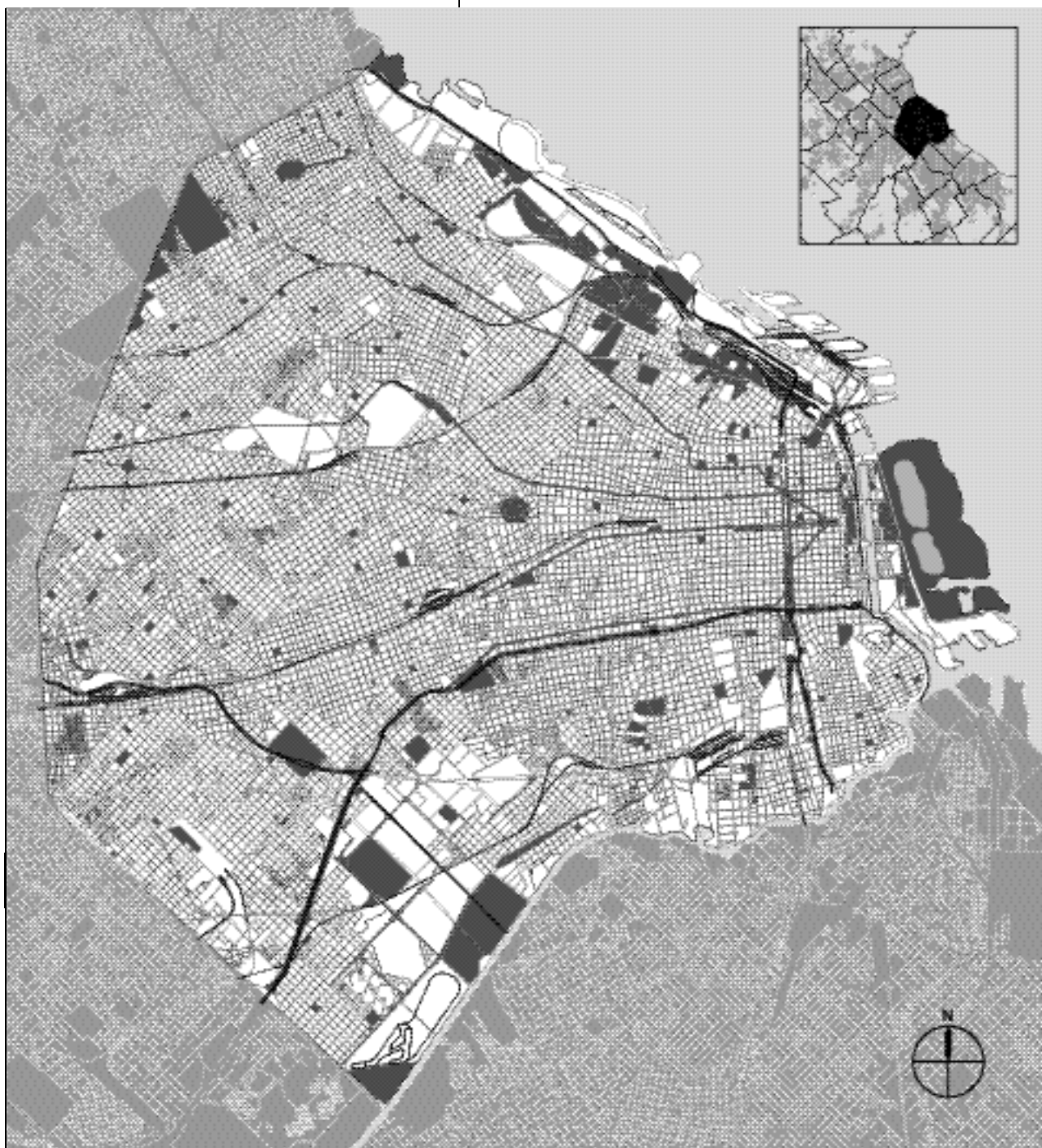
Las actividades del CPE serán subvenidas con partidas asignadas por la Ley de Presupuesto. ■

Un Director de Enlace coordinará las acciones del Consejo de Planeamiento Estratégico.

El Consejo de Planeamiento Estratégico será regido por una Asamblea General, presidida por el Jefe de Gobierno.

Buenos Aires bajo la lupa

Gestión de la información



Ciudad de Buenos Aires

REFERENCIAS

- Areas verdes
- Area metropolitana
- Río de la Plata

La gestión de la información en el análisis estratégico

La generación de datos y el procesamiento de los mismos para transformarlos en información, constituye una instancia imprescindible para formular políticas, desarrollar procesos de planeamiento, diseñar proyectos y programas, ejecutar acciones de gobierno y evaluar procesos y resultados de las mismas, según distintas escalas de abordaje territorial (regional, local) y de acuerdo con múltiples enfoques y alcances temáticos (inter e intra sectoriales).

El objetivo general del Plan Estratégico, en este campo, es desarrollar el ámbito, las condiciones y las herramientas necesarias para operar en forma descentralizada un sistema de información para la gestión urbana, mediante el ordenamiento, la consolidación y el procesamiento de los datos existentes en las distintas áreas de gobierno y organismos externos, públicos o privados, para su posterior redistribución y uso sistemático por parte de los responsables de tomar decisiones en los distintos niveles del Gobierno de la Ciudad.

Como objetivos particulares se reconocen:

Disponer, mediante un programa de capacitación formal, de una masa crítica de recursos humanos, técnicos y profesionales, que puedan liderar, desarrollar, coordinar y mantener operando a nivel de cada sector del gobierno una unidad local de gestión de la información.

Definir criterios unificados y normatizar las modalidades de producción y captura de datos, de acuerdo con las particularidades de cada área de gobierno.

Establecer tesauros, nomencladores y sistematizaciones de datos comunes con la finalidad de racionalizar y hacer más efectivo y eficiente el manejo de datos en los distintos subsistemas de información sectoriales.

Para el corto plazo y de acuerdo con las necesidades detectadas en distintas áreas de gestión, se plantean algunas acciones y programas orientados a resolver aspectos operativos y funcionales. Se destacan entre otros:

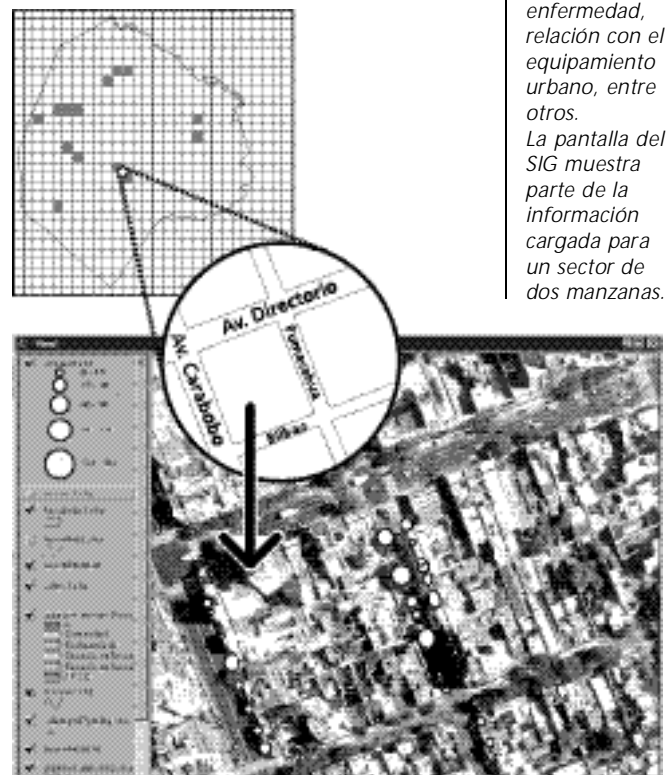
- Potenciar el uso y la capacitación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento.

- Desarrollar, en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, las bases de datos complementarias para la gestión de los reclamos y permisos de obra en vía pública, las variables de información para el Plan Maestro Hidráulico de la Ciudad y el completamiento de la información necesaria para el análisis estratégico de las variables de infraestructura urbana.

- Colaborar en el análisis y desarrollo de las herramientas necesarias para la transformación de los sistemas de información administrativos (SUME, Sistema Único de Mesa de Entradas) y bases de datos documentales, a realizar en conjunto con la Subsecretaría Legal y Técnica y la de Coordinación de Gabinete.

- Proponer la metodología y coordinar el relevamiento del arbolado urbano, y su posterior incorporación al sistema de información geográfica, con el objeto de brindar el soporte para la gestión de su conservación, renovación y mantenimiento. La responsabilidad del programa se comparte entre la Secretaría de Medio Ambiente, la Subsecretaría de la Juventud y la Coordinación del Plan Estratégico.

La gestión de la información potencia las acciones de gobierno: aumenta su efectividad y alcance a la vez que aporta una visión global de los problemas con proyección de futuro. ■



Procesamiento en el relevamiento de árboles:

Las datos aportados para una muestra de 14 áreas de la Ciudad incluyen especie, estado de salud o enfermedad, relación con el equipamiento urbano, entre otros.

La pantalla del SIG muestra parte de la información cargada para un sector de dos manzanas.

En julio de 1998 se realizó en Buenos Aires el Seminario Internacional "La Modernización y Descentralización del Gobierno Local", organizado por el Programa de Descentralización del Gobierno de la Ciudad, en el que se aportaron ideas y soluciones de teóricos y expertos en cuestiones urbanas. Destacamos en este primer número algunas reflexiones de Jordi Borja y Michael Cohen.

"(...) Es inevitable dar la razón a los historiadores cuando critican el simplismo de reducir la historia urbana a tres grandes etapas o edades, la primera siendo la ciudad concentrada, separada de su entorno, la segunda la ciudad metropolitana (ciudad más periferia) y la tercera, la actual, la ciudad "a repensar" en la globalización.

Sin embargo esta distinción que molesta a los historiadores es útil a los urbanistas. Porque les estimula a focalizar su atención en las nuevas dinámicas no como una maldición fatal o la expresión objetiva de la modernidad, sino como un desafío al que se puede responder si por una parte descubrimos los elementos de continuidad posibles respecto al pasado, si por otra distinguimos lo necesario de lo excesivo o evitable en los nuevos procesos y si finalmente somos capaces de proponer nuevos modelos y proyectos que formulen respuestas integradoras.

"(...) El espacio público nos interesa principalmente por dos razones. En primer lugar porque es donde se manifiesta muchas veces con más fuerza la crisis de "ciudad" o de "urbanidad". Por lo tanto parece que éste sea el punto sensible para actuar si se pretende impulsar políticas de "hacer ciudad en la ciudad". Y en segundo lugar porque las nuevas realidades urbanas, especialmente las que se dan en los márgenes de la ciudad existente plantean unos retos novedosos al espacio público: la movilidad individual generalizada, la multiplicación y la especialización de las "nuevas centralidades" y la fuerza de las distancias que parecen imponerse a los intentos de dar continuidad formal y simbólica a los espacios públicos."

(1)

(1)

Jordi Borja

Especialista en procesos de descentralización y planeamiento estratégico. Ex-Teniente Alcande de la Ciudad de Barcelona y asesor de diversas ciudades del mundo.

"(...) El futuro económico y social de los países dependerá de cuán bien funcionen sus ciudades, de cómo se las maneje, y éstos no son temas solamente locales sino también nacionales.

"(...) La gobernabilidad, la capacidad de la gente para ser gobernada, depende del reconocimiento de su legítimo derecho a participar en muchos temas y muchos ámbitos. (...) La gobernabilidad de la ciudad no se logra con proyectos sino con procesos (...) El gobierno de una ciudad debe ser un constructor de instituciones más que de espacios y proyectos.

"(...) El interés público en la era de la globalización es mayor y más profundo. Tenemos que pensar en la base de la ciudadanía en sí misma y en la protección del interés público y privado. Existe una responsabilidad a nivel local por las condiciones sociales, las básicas, que permiten que todos participen en la vida pública. Podría traducirse en términos sumamente concretos: salud, educación, alimentación, transporte.

"(...) Existen distintos valores que deberíamos contemplar con respecto a la descentralización y modernización del Estado (...) En primer lugar los valores que sustentan la gobernabilidad de la ciudad: la responsabilidad —la capacidad de dar, de ser responsable—, la transparencia, la subsidiaridad y por supuesto, la participación. Valores de gobierno, de la capacidad de gobernar la ciudad. En segundo lugar los valores sociales: responsabilidad social, justicia social y entender la interdependencia entre ciudadanos. (...) Los valores materiales: encontrar un equilibrio sustentable entre producción y consumo. ¿Cuánta agua debería consumir esta ciudad? ¿Cuánta energía nos podemos dar el lujo de gastar? Otro valor material podría ser garantizar que nadie en la ciudad se encuentre por debajo de un cierto nivel, un cierto indicador. (...) Valores individuales: accesibilidad, movilidad. (...) Valores integradores: no va a funcionar creer que existen soluciones para resolver uno solo de los problemas por vez. Necesitamos soluciones globales, integradoras.

"(...) Creo que algunos de los problemas con los que se topa la ciudad no se pueden resolver a nivel ciudad sino que tienen que abarcar otras unidades y niveles de responsabilidad más amplios."

(2)

(2)

Michael Cohen

Asesor Principal en la Región de América Latina por el Banco Mundial.

De Buenos Aires, para Buenos Aires

En esta sección publicaremos información sobre seminarios, conferencias, talleres, etc., vinculados a los temas estratégicos urbanos. A tal fin invitamos a que nos envíen sugerencias y material.

■ III Jornadas sobre "Gobernabilidad en la Región Metropolitana de Buenos Aires"

UGYCAMBA - Unidad de Gestión y Coordinación para el Área Metropolitana de Buenos Aires

La Unidad de Gestión y Coordinación para el Área Metropolitana de Buenos Aires (UGYCAMBA) se encuentra organizando las III Jornadas sobre "Gobernabilidad en la Región Metropolitana de Buenos Aires" a llevarse a cabo en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, los días 30 y 31 de Octubre en el horario de 9 a 18 hs.

En este marco se contará con la presencia de figuras destacadas de la política a nivel nacional e internacional como ser el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Aníbal Ibarra; el Gobernador de la Provincia de Bs As, Dr. Carlos Ruckauff; el Ex Alcalde de Barcelona, Sr. Pasqual Maragall; el Gobernador del Estado de Paraná, Curitiba, Brasil, Arq. Jaime Lerner; el Intendente de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Lic. Elio Aprile; el Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Ag. Felipe Sola; el Secretario de Obras y Servicios Públicos del GCBA, Ing. Abel Fatale; Dominique Petermüller, Urbanista de París; Dra. Honoris Causa, Arq. Odilia Suarez; el Director de Planeamiento ORSNA, Horacio Pineau, entre otros.

Asimismo los debates serán coordinados por el Dr. Jordi Borja (Ex Alcalde de Barcelona) y el Lic. Michael Cohen (Ex Senior Advisor del Banco Mundial).

Para todas las personas que deseen participar en dichas Jornadas, se solicita preacreditación.

• Para mayor información:

Arq. Rodolfo Macera, Coordinador UGYCAMBA
Ciudad Universitaria Pab. III, Piso 4º Secretaría Operativa
Te.: 54-11-4789-6218 / Fax: 54-11-4789-6219
E-mail: rmacera@fadu.uba.ar

Páginas Web de interés

- **Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano**
www.bcn.es:8885/cideu/
- **Unión Internacional de Autoridades Locales**
www.iula.org
- **Asociación de Municipios de Mexico**
www.ammac.org.mx/
- **Asociación Chilena de Municipalidades**
www.munitel.cl/
(link: Municipalidades)
- **SISCOM- Sistema de Informes para Comunidades y Municipios del Centro de Recursos para el Desarrollo Sostenible en los Asentamientos Humanos de Centroamérica**
www.siscom.or.cr
- **Federação das Associações de Municípios do Rio Grande do Sul**
www.famurs.com.br
- **União dos Municípios da Bahia**
www.upb.org.br
- **Banco Mundial**
www.worldbank.org
- **Banco Interamericano de Desarrollo**
www.iadb.org
- **CEPAL**
www.eclac.org
- **Architecture and Building**
www.library.nevada.edu/arch/rsrce/webrsrce/contents.html
- **Cyurbia**
www.ap.buffalo.edu/pairc
- **International City Government Resouce Center**
www.geocities.com/Paris/9925
- **ICLEI - International Environmental Agency for Local Governments**
www.iclei.org
- **National City Government Resouce Center**
www.geocities.com/CapitolHill/1389
- **Municipal Codes Online**
www.spl.org/govpubs/municode.html
- **Planning Resources on the Internet**
www.lib.berkeley.edu/ENVU/cityweb.html
- **Selected WWW Site for Urban Planning Resources**
<http://libraries.mit.edu/rotch/plan/planning.html>
- **GIS Resources on the Internet**
www.sul.stanford.edu/depts/branner/information/sel.geo.html